

## ACTA SESION CZP IV ZONA N° 181

A 09 de Septiembre de 2011 siéndo las 11:30 horas, en sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca se da inicio a reunión N°181 del Consejo Zonal de Pesca IV Zona, convocada mediante OF. (COZOPE) N°162 de 07 de Septiembre de 2011, celebrada en primera citación, con la asistencia de 10 Consejeros titulares: Pedro Brunetti, German Casanova, Ricardo Concha en representación del Gobernador Marítimo de Puerto Montt, Alejandro Gonzalez del Riego, Juan García, Enrique Lara en representación de IFOP, Ruben Leal, Jaime Pritzke en representación del Seremi Mideplan, Julio Traub, Alex Urban.

El Sr. Presidente presenta la tabla de ésta sesión y solicita observaciones al Acta N°180, la que se aprueba sin observaciones.

1. Sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca para establecer el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) por AREA en la pesquería del recurso Merluza del Sur en la X Región, de acuerdo al informe técnico R.PESQ. N°079/2011.

El Sr. Brunetti, expone el citado informe, detalla las areas a considerar en la distribución de cuota de la Región de Los Lagos: Pto Montt A; Pto Montt B; Chiloé A; Chiloé B; Chiloé C; Palena; Patagonia; Calbuco A, Calbuco B; Calbuco C; Hualaihué., los porcentajes de cuota a distribuir en las areas anteriormente señaladas y ventajas de este régimen tales como:

- Se reconoce por Ley de Pesca el mecanismo de distribución de la fracción artesanal de la cuota de merluza del sur en la región y por área.
- Permiten avanzar en la autogestión y conservación (sentido de propiedad sobre el recurso).
- Permite adoptar un sistema de acreditación de desembarque mediante la implementación de un plan de administración a cargo de una unidad externa, y donde se establezcan las reglas de operación de pesca y la forma de administración interna de la cuota asignada. Asimismo existe la facultad de operar sin consultora (caso RAE merluza común y RAE pelágicos).
- Si existe unión del sector (dirigentes/bases) se pueden generar alianzas que permitan abrir nuevos mercados, y mejorar la comercialización (reasignación de esfuerzo, Art N° 17, Reglamento RAE).
- Permite dar certeza a corto, mediano y largo plazo respecto del porcentaje de cuota que le corresponde a un área en particular y por el período que se extienda el RAE
- Permite generar estrategias para enfrentar situaciones en las cuales el mercado o el precio no es favorable a los pescadores, por ejemplo traspaso de una fracción de su cuota, recepción de una fracción de cuota de otra organización o área, traspasos entre organizaciones de otra región.

De otro lado indica que las transferencias de cuota del sector artesanal al industrial,

Destaca además, que se considero en la distribución de cuota en RAE, la Historia Real de Desembarque (HRD) y el número de embarcaciones extractivas en el RPA al 2011 en el período 2008 y 2009 , indicando que con el objeto de presentar el escenario que genere menos cambios en la distribución de cuota se consideró ponderar en lo principal, el N°de embarcaciones en el periodo definido anteriormente, siéndo este criterio de asignación informado a los armadores en talleres realizados por la Subsecretaría de Pesca en Pto Montt en Junio de 2011 y reuniones con las bases en las diferentes localidades de la Región las que fueron realizadas por la Dirección Zonal de Pesca.

El Sr. Brunetti, señala que del total de embarcaciones autorizadas a operar en el recurso Merluza del Sur, el 97% ha dado respuesta a la consulta de RAE realizada por la Subsecretaría de Pesca; el 3% restante (65 armadores), correspondería al bolsón o cuota residual, la cual agrupa a aquellos pescadores que no se han manifestado respecto al RAE y se encuentran autorizados a operar sobre el recurso o bien han manifestado su participación en el RAE por más de un área. Destaca la situación de Pto Montt B la cual se pronunció por un RAE hasta Diciembre de 2012 y las áreas de Calbuco C y Chiloé C por un RAE de 5 años, siendo estos últimos referidos a planes de administración. El resto de las áreas respondió de manera favorable a la consulta de la SUBPESCA por un RAE indefinido.

Por otra parte, el Sr. Brunetti, señala que esta oficina participo en la revisión de los planes de administración presentados por las consultoras con el Servicio Regional de Pesca y las observaciones fueron remitidas al nivel central con el objeto que el Servicio Nacional de Pesca, efectuó sus observaciones finales y valide los TTR, presentados por las unidades ejecutoras.

El Sr. Garcia, consulta por la situación de las 65 embarcaciones que operarían en la cuota residual o bolsón. El Sr. Brunetti, manifiesta que estas embarcaciones participaran de una cuota residual la cual no contará con plan de administración y podrán operar en ella hasta que sea totalmente extraída la cuota asignada.

El Sr. Urban considera que la experiencia de Aysén ha sido ventajosa, no obstante este régimen debe ser mejorado en algunos aspectos. Destaca además que en la region de Aysén la cuota de pesca es por pescador a diferencia de la propuesta de la X Región, la cual contempla solo a los armadores y embarcaciones.

El Sr. Brunetti, señala, que la cuota de pesca asignada al área, puede ser extraída por una parte de la flota, caracterizada por ser la más eficiente, modelo similar aplicable en el sector industrial.

El Sr. Garcia, indica que la aplicación del Régimen en la Region de Aysén, considera la participacion de pescadores y armadores; siéndo una ventaja respecto a la X Region, la cual consideró solamente a los armadores. Señala que la cuota correspondiente a más de un armador al ser extraída por una sola embarcación significara la cesantía a los pescadores, además de debilitar a las organizaciones de pescadores artesanales. De otro lado, en relación a la participación de pescadores

Artesanal en la pesquería respectiva, a aquellos armadores que no encontrándose inscritos en la misma hubieren informado desembarques al Servicio durante el periodo 2008 al 2011 en el marco de pesca de investigación hasta julio de 2011, (considerada en la "Ley Flash"), debiese extenderse a lo menos por los próximos 2 años.

El Sr. Leal, manifiesta su conformidad con la aplicación del régimen en la X Región, destacando los beneficios respecto a la disminución de la pesca ilegal y el consiguiente aumento de los precios de mercado. A su vez entiende que esta medida permitirá conocer quiénes son los usuarios reales que ejercen la actividad extractiva sobre el recurso Merluza del Sur.

El Sr. Casanova, indica que es función primordial de este Consejo, proteger el estado del recurso y habiendo acuerdo de parte de los pescadores artesanales de implementar este régimen, apoya la solicitud de la Subsecretaría de Pesca.

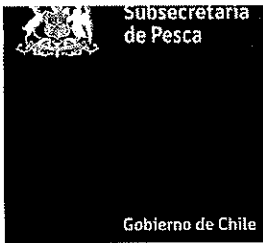
Sometido a votación se aprueba por unanimidad esto es 10 votos a favor, la solicitud de la Subsecretaría de Pesca, para establecer el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) por área en la pesquería de Merluza del Sur, en la X Región por tiempo indefinido.

2. Sancionamiento a la solicitud de Subsecretaría de Pesca, para otorgar facultad a la Subsecretaría de Pesca para reasignar saldos de cuota no capturados en la pesquería artesanal de Merluza Común, de acuerdo al informe técnico R. Pesq. N°81/2011

El Sr. Brunetti, presenta la problemática de la distribución de la cuota de merluza común que en su oportunidad se definió en condiciones de abundancia y de distribución espacial del recurso distintas a las actualmente existentes entre la V y X regiones del país.

De otro lado presenta los consumos de las regiones la cual a la fecha algunas de estas regiones presentan saldo cero y otras están con excedentes. Se destaca que hasta el 31 de agosto del presente año los consumos de cuota de captura de merluza común en el sector artesanal se han presentado altos en las zonas Sur de la VI Región; Norte 1, Norte 2 y Sur de la VII Región; y Norte de la VIII Región, siendo la cuota de pesca de esta última zona totalmente extraída a la fecha, por lo que terminada la veda reproductiva en septiembre deberán los pescadores paralizar las actividades extractivas hasta fin de año con el costo social que esto implica; realidad distinta a zonas como la VIII centro y V Norte que presentan importantes saldos no capturados.

El Sr. Traub, consulta por la región la cual operaría la flota sobre el recurso en la situación hipotética de autorizarse los traspasos de cuota entre regiones. El Sr. Brunetti, señala que la Ley establece, que la región que ejerce la actividad extractiva, es la que se le transfiere la cuota desde otra región. Señala además que la Subsecretaría de Pesca solo tiene competencias en materia de distribución de cuota al interior de la macrozona, siendo materia entre privados los términos de las transferencias de cuota de pesca, que se logren en base a acuerdos entre las regiones.



asignado entre las regiones IV y X en porcentajes definidos que se han mantenidos desde el comienzo de la década pasada. Estos porcentajes de asignación regional se derivan de desembarques históricos y de acuerdos posteriores acuerdos entre regiones.

El Sr. Gonzales del Riego, consulta por aquellos armadores, que traspasan su cuota en forma permanente por varios años, si eventualmente perderían sus derechos históricos de cuota de pesca. El Sr. Brunetti, manifiesta que es materia de Ley, por tanto debe haber un consenso de todos los sectores para modificar en esta materia.

Sometido a votación se aprueba por mayoría de 8 votos a favor, uno en contra y una abstención, la solicitud de la Subsecretaría de Pesca para reasignar saldos de cuota no capturados en la pesquería artesanal de Merluza común, de acuerdo a lo señalado en R. Pesq N°81/2011.

Finalmente el presidente del Consejo expone el informe técnico R.PESQ. N°082/2011 de la pesquería de Juliana, detallando aspectos normativos, antecedentes técnicos y desembarques del recurso, con el objeto de que este Consejo tome conocimiento del estado de situación de la pesquería en la Región de Los Lagos y explica la pertinencia de establecer una cuota anual de captura sobre la especie, para el año en curso, que estaría estableciendo la Subsecretaría de Pesca.

Finaliza la sesión a las 13:30 horas